



## **NORMAS PISCINA, PERGOLA Y PARQUE INFANTIL**

### **PISCINA**

#### **1º.- SOLO SOCIOS:**

El uso de la piscina es **EXCLUSIVO de socios del Club** (e hijos menores de edad). Existen invitaciones disponibles para invitados de los socios siempre que: a.- **El invitado no sea residente del municipio de Roquetas de Mar.** b.- **La invitación se realice de lunes a viernes, excluidos festivos.**

Los precios de la invitación son: 10,65 € adultos y 5.35 € niños (menores de 12 años).

**2º.- FECHAS DE APERTURA Y CIERRE.** La piscina estará abierta tres meses coincidiendo con la temporada de verano.

**3º.- AFORO:** El aforo máximo permitido para la piscina de Adultos es de 100 personas; y la Infantil de 8 personas.

**4º.- HORARIOS:** Hasta el 31 de agosto, el horario será de 10,00 a 21,00 horas. Durante septiembre, el horario será de 10,00 a 20,30 horas.

**5.- ACCESO:** El acceso a la piscina para los socios y sus hijos es libre hasta cubrir el aforo disponible.

Para garantizar en todo momento que no se sobrepasa el aforo, así como para comprobar que las personas que acceden a la piscina son socias del Club, será necesario acreditar la condición de socio a la entrada a la instalación mediante la entrega al socorrista del documento de control que deberán obtener previamente en la oficina de Información en horario de 10,00 a 14,00 y de 16,30 a 20,30 de lunes a domingo. Fuera de este horario, para acceder a la piscina deberán acreditar su condición de socio ante el socorrista.

Por cuestiones de control y seguridad los hijos de los socios menores de 14 años solo podrán acceder a la piscina acompañados por uno de sus progenitores o socio que se haga responsable de dicho menor.

#### **6.- NORMAS GENERALES Y DE HIGIENE PERSONAL**

a.- Es obligatorio el uso de las duchas antes del baño en la piscina.

b.- El uso de toalla sobre las hamacas es obligatorio. Si no se dispone de toalla no se permitirá la utilización de las hamacas.

c.- No está permitido la entrada a la piscina con comida, vasos y botellas de cristal y similares, ni el uso de colchones de playa, balones y flotadores, a excepción de los elementos salvavidas para menores o personas que no sepan nadar.

## **PARQUE INFANTIL Y PERGOLA**

### **7.-PARQUE INFANTIL Y PERGOLA**

La utilización del parque infantil es para mayores de 3 años y menores de 10 años. El aforo es de 20 niños. No se pueden introducir a su interior elementos de juego.

La zona de la Pérgola y sus bancos están previstos como una zona de sombra para el descanso de todos.

En ambas instalaciones **no está permitido** introducir bebidas alcohólicas, vasos de cristal, ni fumar.